



Homologar tipo penal del feminicidio en estados, pide presidente de San Lázaro

La Cámara de Diputados destacó el llamado del presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez, a que las entidades de la República ajusten sus respectivos códigos penales para homologar sanciones y el tipo penal de feminicidio.

El legislador del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) presentó un punto de acuerdo ante la Comisión Permanente y en el marco de la presentación de la iniciativa en la materia, presentada por el presidente de la Suprema Corte.

El exhorto a los congresos locales y de la Ciudad de México incluye un llamado a homologar las leyes de prevención de violencia contra la mujer, protección a víctimas de violencia de género, así como los protocolos de actuación en la materia.

Lo anterior, con el fin de prevenir y enfrentar de manera adecuada esos delitos, con normas similares en todo el país.

El documento turnado a análisis en comisiones, agregó la Cámara, señala que es necesario emprender un combate integral al feminicidio, a través de un marco legal “robusto”, sin “cabos sueltos”, con el objetivo de garantizar una correcta procuración de justicia. Para ello es preciso contar con un tipo penal único, definido claramente en los códigos penales de todo el país. En el punto, el presidente de la Cámara argumentó que de acuerdo al Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en noviembre del año 2020, casi el 70 por ciento de las mujeres de entre 25 y 34 años, habitantes de zonas urbanas, estuvieron más expuestas a vivir actos de violencia. El organismo reportó que las agresiones más frecuentes contra ese grupo poblacional fueron la violación sexual, con una incidencia de más del 42 por ciento; y violación, con más del 38 por ciento. El diputado Gutiérrez Luna añadió que de acuerdo a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el feminicidio se define como la forma más extrema de violencia contra las mujeres. Refirió que en 2019, el Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidios, en el país se registraron de manera forma 3 mil 809 delitos de ese tipo, de los cuales solo 904 fueron legalmente clasificados como tales, lo que muestra las fallas en el debido proceso y la procuración de justicia, con respecto al crimen señalado.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/7/7/homologar-tipo-penal-del-feminicidio-en-estados-pide-presidente-de-san-lazaro-558196.html>